



COMUNICADO DE PRENSA

MARIO MARAZZI-SANTIAGO, PH.D.
DIRECTOR EJECUTIVO

28 de marzo de 2010

EXHORTAN A CONTESTAR CUESTIONARIO DEL CENSO 2010

San Juan, PR – La Junta de Directores del Instituto de Estadísticas y el Comité de Coordinación de Estadísticas de Puerto Rico unánimemente aprobaron sendas resoluciones exhortando a las personas en Puerto Rico a contestar el cuestionario del Censo 2010, para así reflejar la composición de las familias y hogares de Puerto Rico al 1ro de abril de 2010.

Los resultados preliminares del Censo 2010 sugieren que la tasa de participación de las personas enviando tempranamente su cuestionario ha sido relativamente alta en Puerto Rico. “Sin embargo, no se puede bajar la guardia y hay que continuar monitoreando el progreso de esta tasa en las próximas semanas y meses” indicó el Dr. Mario Marazzi-Santiago, Director Ejecutivo del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

En sus resoluciones, ambos cuerpos colegiados del Instituto indicaron que “la participación de todas y todos favorece que el Negociado del Censo continúe proveyendo información estadística completa sobre Puerto Rico que influya favorablemente en la calidad de vida”.

En el Censo del 2000, aproximadamente la mitad de los cuestionarios de Puerto Rico fueron enviados por correo, resultando en una de las tasas más bajas en comparación con los Estados Unidos. Para el presente Censo, las tasas de cada municipio son actualizadas casi todos los días en el portal del Censo 2010: <http://2010.census.gov/2010census/take10map>.

En los primeros días de la enumeración, Puerto Rico obtuvo una de las tasas de participación más altas. Sin embargo, en días recientes, la brecha se ha cerrado.

La Junta de Directores del Instituto es el cuerpo rector que establece la política pública del Instituto y está compuesta por 6 personas de reconocida integridad personal y profesional, objetividad y competencia, y un funcionario de gobierno nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado.

El Comité de Coordinación de Estadísticas, compuesto por los jefes de las oficinas de estadísticas del Gobierno, fue creado por ley como un organismo adscrito al Instituto, con el propósito de asegurar el flujo y la continuidad de los datos estadísticos y de proponer soluciones relacionadas con las operaciones estadísticas.

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico es una entidad gubernamental autónoma con la encomienda de elaborar la política de desarrollo de la función pública estadística y de coordinar el servicio de producción de estadísticas del Gobierno para asegurar que los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, en los que se basan las políticas públicas, estén completos, sean confiables y de rápido y universal acceso.

Contacto: Ismael Torres (787) 318-9119